

**ANEXO. 1
FICHA TÉCNICA**

SERVICIO DE CONEXION ELÉCTRICA PARA COCINAS DE INDUCCIÓN PARA LA PROVINCIA DE ESMERALDA			
TIP O	15. Servicio técnico para la instalación de circuitos expresos internos para cocinas de inducción programa PEC: instalación de conductor desde medidor a tomacorriente, instalación de protecciones, instalación de tomacorriente para 220 voltios, instalación de puesta a tierra (de acuerdo a las necesidades), pruebas de funcionamiento.		
CPC 54611	CATEGORÍAS - FICHAS ESPECÍFICAS POR PUESTO DE TRABAJO		
PRECIO	Instalación del Circuito Expreso y Puesta a Tierra precio USD 35,86 más IVA. Incluye los siguientes rubros: 10. Instalación de Circuito Expreso (USD 29,10) más IVA por cada instalación de hasta 50 metros 11. Instalación Puesta a Tierra (USD 6,76) más IVA. 12. Opcional: ingreso de información del circuito instalado dentro del sistema comercial GIS (valor, USD 1,25 por cada ingreso).		
N°	ATRIBUTO	PERFIL ELECTRICISTA	PERFIL AUXILIAR
1	EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS	Cada grupo de trabajo está conformado por un Electricista y un Auxiliar el que debe poseer lo siguiente: 1.- Equipos y herramientas Escalera 7' tipo tijera Alicata 9 5/8" aislado para 1000 V Navaja pela cables para electricista Martillo Llave de pico aislada Juego de destornilladores aislados a 1000 V. - Barra redonda long. 4", punta plana 1/4". - Barra redonda long 4", punta Phillips No. 2 Impermeable Taladro Brocas para hormigón y acero rápido para taco Fisher F6. Lámpara portátil Flexómetro de 3 metros Pinza voltamperimétrica Comprobador de fases Arco de sierra Plástico para cubrir pisos Punta y combo Espátula Macilla Lijas Maleta o caja porta herramienta Escoba Teléfono celular Dispositivo fotográfico Certificado de propiedad o compromiso de arrendamiento o prestación de vehículo una vez recibida una orden de compra. 2.- Uniforme y equipo de seguridad por cada uno: Casco	

		Pantalón Jean Índigo con cinta reflectiva	
		Camisa Jean Índigo con cinta reflectiva	
		Guantes para protección eléctrica	
		Botas Seguridad Eléctrica	
		Gafas de protección eléctrica	
2	PERFIL DEL PERSONAL	<p>Actores de la economía popular y solidaria del país, artesanos, micro y pequeñas empresas Asociaciones, consorcios o compromisos de asociación de los proveedores antes señalados que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>1. Bachiller técnico o carrera superior afín al objeto de contratación, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia Simple del Título • Copia del Carné de la Red Socio Empleo emitido por el Ministerio del Trabajo. <p>2. Persona sin título de bachiller, con conocimientos en electricidad, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:</p> <p>* Copia del certificado del SECAP del Curso de Instalación de Cocinas de Inducción; o</p> <p>*Copia del certificado de capacitación de Instituto de Privado avalado por la SETEC (Secretaría Técnica de Formación y Capacitación Profesional) en conexiones eléctricas.</p> <p>*Copia del título otorgado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano en la rama de Electricidad.</p> <p>*Para aquellos que no hayan tomado el curso del SECAP será obligatorio realizar la charla de inducción en "Instalación de circuitos internos para Cocinas de Inducción" dictada por CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS una vez que se haya recibido una orden de compra.</p> <p>Además, deberá presentar copia del Carné de la Red Socio Empleo emitido por el Ministerio del Trabajo, previo la presentación de cualquiera de los documentos anteriormente descritos.</p>	<p>1. Copia del Carné de la Red Socio Empleo emitido por el Ministerio del Trabajo.</p> <p>2. Ser mayor de edad (copia de cédula de ciudadanía)</p>
3	CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA	<p>13. Certificado de trabajo o pasantías mediante el cual acredite su experiencia en instalaciones eléctricas. Experiencia mínimo: 3 meses en instalaciones eléctricas de cualquier tipo.</p> <p>14. Certificado de honorabilidad.</p>	
4	UNIFORMES E IDENTIFICACIÓN	<p>El equipo de trabajo (electricista y auxiliar) debe contar con:</p> <p>15. Indumentaria adecuada para realizar trabajos eléctricos, (camisa y pantalón jean sin piezas metálicas, con cintas reflectivas en brazos y piernas, en concordancia con la ropa de trabajo solicitada en EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS de esta ficha).</p> <p>16. La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS.</p> <p>17. Documento de identificación visible entregado por CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS.</p>	

5	SERVICIO DE ELECTRICISTA Y AUXILIAR	<p>18. Actividades de instalación de dispositivos eléctricos, protecciones, tomacorrientes, cajetines, canaletas, cable multiconductor, unipolares, puesta a tierra, entre otros, necesarios para el funcionamiento de la cocina de inducción, y demás obligaciones concernientes a la instalación del circuito expreso interno, de acuerdo a los lineamientos detallados en el ANEXO 2: "Normativa para la instalación de circuito interno para cocinas de inducción".</p> <p>19. Contar con el apoyo de un auxiliar, según condiciones señaladas en columna "Perfil Auxiliar"</p>	<p>20. Actividades para picado con punta y combo, utilización de cemento y arena para enlucir paredes.</p> <p>21. Acompañamiento al electricista en la instalación de toma corrientes, paneles, disyuntores, circuitos expresos internos.</p> <p>22. Otras actividades que disponga el Electricista para brindar el servicio objeto de contratación.</p>
6	JORNADA	De acuerdo al agendamiento y cronograma a realizar por el electricista según la cantidad de instalaciones a realizar.	
7	EQUIPO DE TRABAJO	<p>23. Para el servicio de instalación de circuitos expresos internos para cocinas de inducción se requerirá de un electricista y un auxiliar por cada equipo de trabajo.</p> <p>24. Los equipos de trabajo serán contratados en función de la demanda y presupuesto de CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS.</p> <p>25. Es requisito indispensable que el Electricista y auxiliar se encuentre inscritos en la Red Socio Empleo.</p> <p>26. Es de exclusiva responsabilidad del electricista las obligaciones patronales con el ayudante.</p>	
8	SUPERVISIÓN	CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS será la encargada de la supervisión y recepción de los trabajos que se realicen.	
9	TIEMPO	Para trabajos de instalación de circuitos expresos internos se ejecutarán de acuerdo a la orden de compra del servicio y el cronograma de trabajo establecido por CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS. El rendimiento mínimo es de 3 instalaciones diarias.	
10	ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS designará los administradores y fiscalizadores, quienes se encargarán de la supervisión y recepción de los trabajos ejecutados por el equipo de trabajo contratado.	
11	ENTREGA	<p>a) Los circuitos realizados serán verificados por CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS a través de la Administración.</p> <p>b) El electricista deberá dejar limpios los sitios en los cuales ejecute los trabajos.</p> <p>c) Todo equipo eléctrico que sea dañado en el domicilio de los clientes por trabajos mal realizados será cubierto por el proveedor adjudicado.</p> <p>d) Tomar fotografías de cómo quedó el trabajo realizado.</p> <p>e) Llenar el respectivo formulario de Acta de entrega del trabajo realizado y suscribirlo con el cliente o dueño de la vivienda.</p> <p>f) Entrega oportuna de trabajos ejecutados al fiscalizador en base a las necesidades de CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, con el respaldo fotográfico en el Dpto. Comercial en el formulario elaborado para el efecto.</p> <p>g) Reporte de observaciones acerca de viviendas cuyo estado no</p>	<p>a) La superficie trabajada será entregada sin rayaduras, manchas, burbujas o características que demuestren mal aspecto del acabado.</p> <p>b) Limpieza, una vez terminada las labores del auxiliar, debe dejar limpio el piso, puertas, muebles, escritorios, que fueran fruto de suciedad por las labores realizadas.</p>

		<p>presente las garantías para un correcto funcionamiento del punto eléctrico 220 V.</p> <p>h) Es responsabilidad del proveedor adjudicado la corrección de todas las novedades que existan en el domicilio del cliente.</p> <p>i) Es responsabilidad del proveedor adjudicado cumplir los lineamientos especificados en el ANEXO 2: “Normativa para la instalación de circuito interno para cocinas de inducción”.</p>	
12	GARANTÍA	<p>a) El Electricista previo a la firma de la orden de trabajo, entregará una garantía para cubrir el costo de los materiales proporcionados por CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, para las instalaciones de los circuitos expresos internos, dicha garantía se ejecutará con cargo al suministro de servicio eléctrico registrado a su nombre o del titular de servicio que le autorice a CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, el cobro de los valores, en el caso de pérdidas o daños a los materiales.</p> <p>b) Para ambos casos, la autorización será debidamente elaborada y firmada entre las partes.</p> <p>c) Adicionalmente, se suscribirá una garantía técnica de calidad del servicio, misma que tendrá una vigencia de seis meses a partir del acta de entrega recepción definitiva de la orden de trabajo. La garantía consiste en que ante cualquier reclamo surgido antes de los seis meses, relacionado con la instalación eléctrica, el proveedor se hará responsable sin ningún costo para CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS.</p>	
13	TRANSPORTE	<p>El electricista deberá incluir en la oferta un vehículo para transporte de herramientas, equipo, materiales y personal para la ejecución de los trabajos. Puede ser camioneta, jeep, furgoneta u otros adecuados para transportar lo indicado. En el caso de no tener vehículo propio podrá suscribir el compromiso de arrendamiento o alquiler.</p>	

14	INFRACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento en los tiempos señalados por CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS sin justificación. 2. Incumplimiento en la entrega de archivo fotográfico y documentación solicitada por el Administrador de la orden de trabajo. 3. Toda irregularidad proporcionada en el registro de información. 4. Incumplimiento de los procedimientos, normas técnicas o de seguridad industrial en la ejecución de los trabajos. 5. Utilización indebida de los equipos y materiales que la empresa le proporciona para el desarrollo de su trabajo. 6. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante. 7. Instalar material que no esté autorizado por su Administrador y que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, sin justificación o el mal uso del material entregado para la instalación. 8. Trato grosero o utilización de lenguaje indebido en los domicilios de los clientes o con funcionarios de CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS. 9. Ingerir licor o realizar trabajos en estado etílico en el predio donde está ejecutando los trabajos. 10. Provocar afectaciones o daños en artefactos eléctricos de los clientes a causa de trabajos mal realizados. 11. Realizar trabajo sin conocimiento y/o autorización de su Administrador. 12. Pedir comisiones, gratificaciones, obsequios o donaciones de los clientes, proveedores o funcionarios de la empresa en recompensa a trabajos realizados o por motivos que puedan influir en la ejecución del deber por parte del electricista. 13. Provocar afectaciones al inmueble del Cliente como: rotura de vidrios, tuberías de agua potable, tuberías de aguas servidas. 14. Rechazar órdenes de trabajo, sin justificación. 15. Actos indecentes u obscenos en los domicilios de los clientes o con funcionarios de CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS. 		
15	SANCIONES	<p>Las sanciones se aplicarán en forma incremental:</p> <ol style="list-style-type: none"> A.- Amonestación escrita. B.- Descuento del 5% del monto total liquidado de la orden de trabajo. C.- Descuento del 10% del monto total liquidado de la orden de trabajo. D.- Finalización del contrato 		
16	APLICACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES	<p>Si en la ejecución de la orden de trabajo el electricista es sancionado más de tres veces, se aplicara la sanción D, previó informe del Administrador.</p>		
17	PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>El plazo de ejecución será determinado en las órdenes de trabajo que emitirá CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, que no podrá superar los 30 días en ningún caso a partir de la generación de la orden de compra y se pagará mensualmente de acuerdo a la liquidación de los trabajos ejecutados, previo informe del administrador de la orden de trabajo, actas de entrega recepción parcial o total, planillas del IESS y certificados de pago del auxiliar.</p> <p>La liquidación total de la orden de trabajo se realizará en base a los rubros descritos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación de Circuito Expreso (USD29,10) más IVA por cada instalación de hasta 50 metros Instalación a Puesta a Tierra (USD 6,76) más IVA </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>El plazo de ejecución será determinado en las órdenes de trabajo que emitirá CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS al electricista. El pago del auxiliar estará a cargo del electricista, quien deberá presentar a CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS las planillas del IESS y certificados de pago del auxiliar.</p> <p>En ningún caso el salario podrá ser inferior al salario mínimo sectorial de electricista o instalador de revestimiento en general.</p> </td> </tr> </table>	<p>El plazo de ejecución será determinado en las órdenes de trabajo que emitirá CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, que no podrá superar los 30 días en ningún caso a partir de la generación de la orden de compra y se pagará mensualmente de acuerdo a la liquidación de los trabajos ejecutados, previo informe del administrador de la orden de trabajo, actas de entrega recepción parcial o total, planillas del IESS y certificados de pago del auxiliar.</p> <p>La liquidación total de la orden de trabajo se realizará en base a los rubros descritos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación de Circuito Expreso (USD29,10) más IVA por cada instalación de hasta 50 metros Instalación a Puesta a Tierra (USD 6,76) más IVA 	<p>El plazo de ejecución será determinado en las órdenes de trabajo que emitirá CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS al electricista. El pago del auxiliar estará a cargo del electricista, quien deberá presentar a CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS las planillas del IESS y certificados de pago del auxiliar.</p> <p>En ningún caso el salario podrá ser inferior al salario mínimo sectorial de electricista o instalador de revestimiento en general.</p>
<p>El plazo de ejecución será determinado en las órdenes de trabajo que emitirá CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, que no podrá superar los 30 días en ningún caso a partir de la generación de la orden de compra y se pagará mensualmente de acuerdo a la liquidación de los trabajos ejecutados, previo informe del administrador de la orden de trabajo, actas de entrega recepción parcial o total, planillas del IESS y certificados de pago del auxiliar.</p> <p>La liquidación total de la orden de trabajo se realizará en base a los rubros descritos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación de Circuito Expreso (USD29,10) más IVA por cada instalación de hasta 50 metros Instalación a Puesta a Tierra (USD 6,76) más IVA 	<p>El plazo de ejecución será determinado en las órdenes de trabajo que emitirá CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS al electricista. El pago del auxiliar estará a cargo del electricista, quien deberá presentar a CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS las planillas del IESS y certificados de pago del auxiliar.</p> <p>En ningún caso el salario podrá ser inferior al salario mínimo sectorial de electricista o instalador de revestimiento en general.</p>			
18	ÁREA DE INTERVENCIÓN	<p>El área de concesión de CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS. El volumen de trabajo se asignará a cada electricista en función de la demanda de requerimientos y necesidades de atención del servicio objeto de contratación y del presupuesto de CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS.</p>		